



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6946

BUENOS AIRES,

01 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-7602-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECNOSALUD S.A., solicita la designación del Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6946**

ARTÍCULO 1º.- Designase al farmacéutico Señor SERGIO ALEJANDRO BENITEZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.300.215, Matrícula Nacional N° 11.588, como Director Técnico de la firma TECNOSALUD S.A., con domicilio en Avenida General Paz N° 640, Local 1, Unidad Funcional 2, 1º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-7602-14-4

DISPOSICIÓN N° **6946**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.